



H. AYUNTAMIENTO 2025 - 2027
CHICOLOAPAN
AL SERVICIO DEL PUEBLO

GACETA MUNICIPAL

Año:2

N:36



H. AYUNTAMIENTO 2025 - 2027
CHICOLOAPAN
AL SERVICIO DEL PUEBLO

**CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DEL
AYUNTAMIENTO EN CABILDO JUVENIL
Y ABIERTO, CON CARÁCTER DE
ORDINARIA, QUE SE REALIZARA EL DIA
VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL
VEINTISEIS, A LAS 10:00 HORAS, EN EL
JARDIN PRINCIPAL DE SANTA ROSA.**

29 DE JULIO DE 2025

H. Ayuntamiento de Chicoloapan 2025- 2027



H. AYUNTAMIENTO 2025 - 2027

CHICOLOAPAN
AL SERVICIO DEL PUEBLO

“2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO”

ÍNDICE

INDICE	2
CONVOCATORIA	3
DIRECTORIO	6



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México.”

EL AYUNTAMIENTO DE CHICOLOAPAN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 30 BIS, 48 FRACCION I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 18, 20 Y 22 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE CHICOLOAPAN, ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO DEL ACUERDO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

CONVOCA

A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, ESTADO DE MEXICO, A PARTICIPAR EN LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN CABILDO JUVENIL Y ABIERTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, QUE SE REALIZARA EL DIA VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS, A LAS 10:00 HORAS, EN EL JARDIN PRINCIPAL DE SANTA ROSA DECLARADO RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, EN EL MARCO DEL DIA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD; SITA EN AVENIDA DE LAS FLORES, SIN NUMERO, ESQUINA CENTRAL DE LAS FLORES, DE LA COLONIA SANTA ROSA, MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, ESTADO DE MÉXICO, BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

PRIMERA. Son habitantes del Municipio:

- I. Todas las personas nacidas en el territorio municipal y radicadas en el mismo;
- II. Las personas que tengan más de seis meses de residir dentro del territorio municipal con ánimo de permanecer en él; y
- III. Las personas que tengan menos de seis meses de residencia, siempre y cuando manifiesten ante la Secretaría del Ayuntamiento su decisión de adquirir la vecindad, debiendo comprobar, además, la existencia de su domicilio, así como de su profesión o trabajo dentro del Municipio

SEGUNDA. La Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Juvenil y Abierto es aquella en la que se discutirá dentro de la competencia del Ayuntamiento, asuntos de interés para la comunidad y donde las personas jóvenes registradas podrán participar hasta con dos intervenciones en el desahogo del punto del Orden del Día referido al interés de la comunidad, contando con derecho a voz, pero sin voto.

TERCERA. En las Sesiones del Ayuntamiento en Cabildo Juvenil, se escuchará la opinión de las personas jóvenes habitantes del municipio que participan en ellas, mismas que podrán ser tomadas en cuenta por el Ayuntamiento, en caso de acuerdos.

CUARTA. Las personas jóvenes interesadas en registrarse como participantes en la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Juvenil y Abierto deberán hacerlo personalmente en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, sito en Palacio Municipal, Municipio de Chicoloapan, Estado de México, en un horario de 09:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.

QUINTA. Los requisitos para el registro son los siguientes:

- I. Las personas jóvenes interesadas en participar deberán registrarse dentro del periodo comprendido del 30 de julio al 20 de agosto de dos mil veintiséis;



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México.”

- II. Llenar formato de solicitud, que se le proporcionará al momento de registro;
- III. Presentar original y copia de su identificación con fotografía para su cotejo;
- IV. Entregar la temática general de su exposición, o en su caso, el contenido de su participación de manera electrónica e impresa; esta última firmada.

SEXTA. Podrán registrarse quienes sean personas jóvenes del Municipio de Chicoloapan y que estén interesados en participar en los puntos del Orden del Día en que exista presentación de asuntos, del número de registros se dará cuenta en la Sesión.

SÉPTIMA. La celebración correspondiente de la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Juvenil y Abierto, con carácter de Ordinaria, se llevará a cabo el veintiuno de agosto de dos mil veintiséis, a las diez horas, en el Jardín Principal de Santa Rosa, ubicado en Avenida de las Flores, sin número, esquina central de las Flores, de la Colonia Santa Rosa, Municipio De Chicoloapan, Estado De México; declarado Recinto Oficial para la celebración de la Sesión del Ayuntamiento del Municipio de Chicoloapan, Estado de México; de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Lista de Asistencia y, en su caso, declaración de quórum legal.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior.
- III. Lectura del Orden del Día.
- IV. Participación de las personas jóvenes registrados, así como del Presidente Municipal Constitucional de Chicoloapan, Estado de México, Francisco Javier Mendoza Vásquez, para la presentación de las propuestas vecinales en materia de las problemáticas que enfrentan los jóvenes.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura de la sesión.

OCTAVA. Los participantes deberán asistir puntualmente a la sesión del Ayuntamiento en Cabildo Juvenil y Abierto debidamente convocada, en la hora y día señalado para su celebración. En caso contrario, se cancelará su registro y participación. Asimismo, están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden en el Recinto Oficial. Únicamente la persona registrada podrá participar en la sesión, salvo disposición expresa de los Integrantes del Cabildo.

NOVENA. Quien tenga carácter de participante podrá hacer uso de la palabra cuando le sea concedido por quién preside la sesión, y contará hasta con tres minutos para la presentación de sus propuestas vecinales en materia de las problemáticas que enfrentan los jóvenes.

DÉCIMA. La convocatoria será publicada en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, y en la Gaceta Municipal de Chicoloapan y en los demás medios que se estimen convenientes, el treinta de julio de dos mil veintiséis.

DÉCIMA PRIMERA. Lo no previsto en la presente convocatoria, se sujetará a lo que

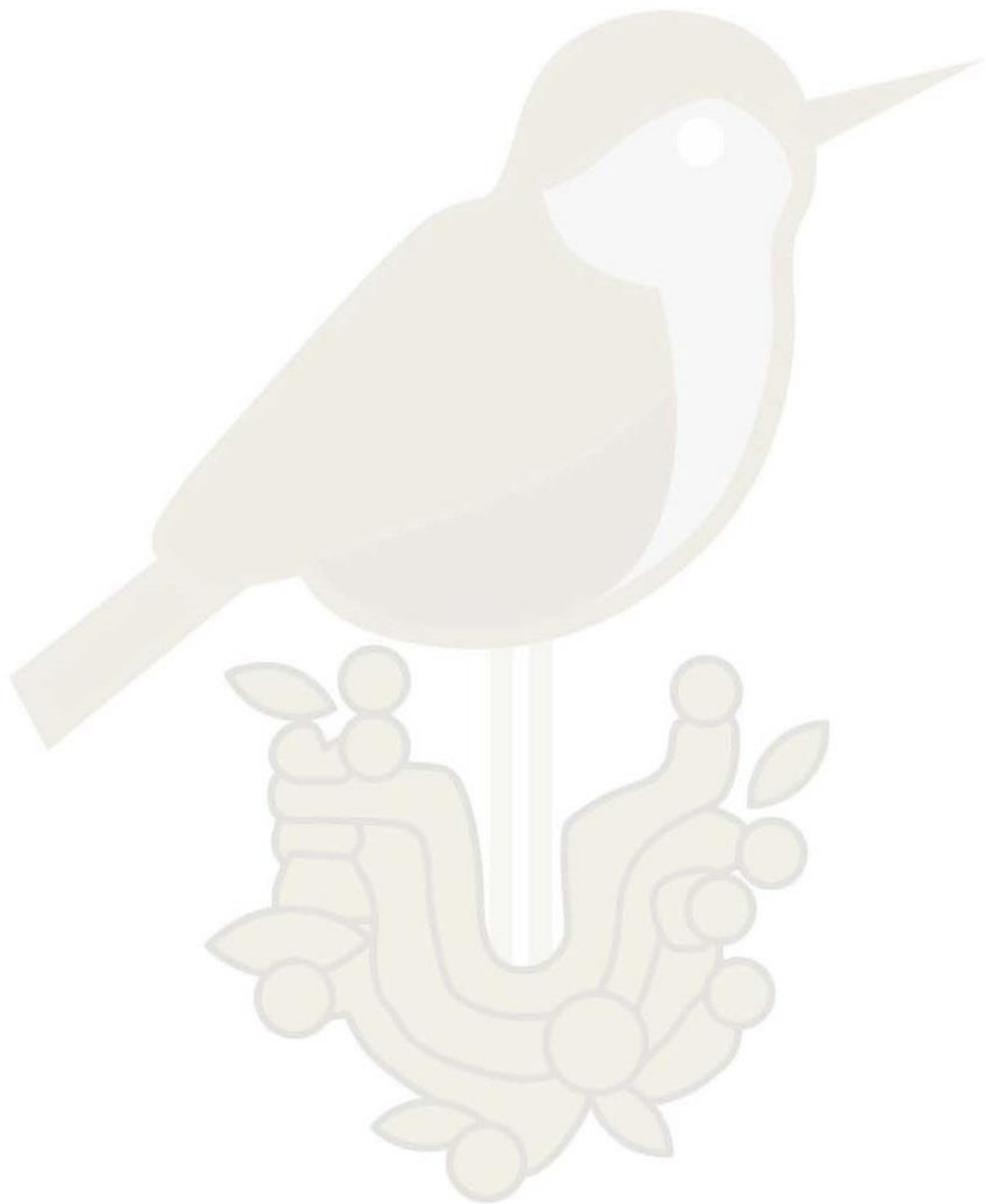


H. AYUNTAMIENTO 2025 - 2027

CHICOLAPAN
AL SERVICIO DEL PUEBLO

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México.”

resuelva el Ayuntamiento de Chicoloapan, Estado de México, conforme a la normatividad municipal vigente.





H. AYUNTAMIENTO 2025 - 2027
CHICOLAPAN
AL SERVICIO DEL PUEBLO

“2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO”

Directorio

Presidente Municipal

Francisco Javier Mendoza Vásquez

Sindicatura Municipal

Ofelia Elizabeth Vega Ramos

Primer Regidor

Edgar Ruíz Aguilar

Segunda Regidora

Amada del Carmen López Terán

Tercer Regidor

Rafael Eliud Gómez Tirado

Cuarta Regidora

Amanda Zacarías Rodríguez

Quinto Regidor

Fernando Alberto Gómez Miranda

Sexta Regidora

Lizbeth González Pérez

Séptimo Regidor

Víctor Humberto Leyva Barragán

Octava Regidora

Laura Yazmín Navarro Montoya

Novena Regidora

María Fernanda Daniela Delgado García

Secretaria de Ayuntamiento

Cristina Mejía Palacio